



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de abril de 2013
Español
Original: francés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 95 e) del programa
Examen y aplicación del Documento de Clausura del
duodécimo período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General: medidas de fomento de la confianza
en el plano regional: actividades del Comité Consultivo
Permanente de las Naciones Unidas encargado de las
cuestiones de seguridad en África Central

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Carta de fecha 14 de marzo de 2013 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas

En mi calidad de representante del Presidente en ejercicio del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, tengo el honor de transmitir adjunto el informe de la 35ª Reunión Ministerial del Comité, que se celebró del 3 al 6 de diciembre de 2012 en Brazzaville, y sus dos anexos (véase el anexo).

En el anexo I figuran las recomendaciones del Comité aprobadas en la 35ª Reunión Ministerial. El anexo II es el informe de la celebración del 20º aniversario del Comité, que tuvo lugar el 7 de diciembre en Brazzaville.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 95 e) del programa provisional del sexagésimo séptimo período de sesiones, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ernest **Tchiloemba Tchitembo**
Encargado de Negocios interino



**Anexo de la carta de fecha 14 de marzo de 2013 dirigida
al Secretario General por el Encargado de Negocios
interino de la Misión Permanente del Congo ante las
Naciones Unidas**

**Informe de la 35ª Reunión Ministerial del Comité Consultivo
Permanente de las Naciones Unidas encargado de las
cuestiones de seguridad en África Central**

Índice

	<i>Página</i>
A. Introducción.....	4
B. Desarrollo de los trabajos.....	4
I. Aprobación del programa.....	4
II. Elección de la Mesa del Comité.....	5
III. Informe de la Mesa saliente.....	5
IV. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central.....	6
República de Angola.....	7
República de Burundi.....	8
República del Camerún.....	9
República Centroafricana.....	9
República del Congo.....	10
República Democrática del Congo.....	10
República Gabonesa.....	11
República de Guinea Ecuatorial.....	12
República de Rwanda.....	13
República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.....	13
República del Chad.....	14
V. Cuestiones de desarme en la subregión de África Central.....	14
Exposición de la CEEAC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África sobre el desarme y la no proliferación en África Central a lo largo de los 20 años de existencia del Comité.....	14
Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé (Convención de Kinshasa).....	15
Aplicación de la Declaración de Santo Tomé.....	15
Exposición del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.....	16

Aplicación de la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central de conformidad con la recomendación de la 33ª Reunión Ministerial del Comité	16
VI. Cuestiones de paz y seguridad en África Central	17
Exposición de la CEEAC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África sobre la paz, la seguridad en África Central en los 20 últimos años en el contexto del mandato del Comité	17
Exposición de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	17
VII. Cooperación para la paz y la seguridad en la subregión entre la Unión Africana, las organizaciones subregionales de África Central y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central	18
VIII. Cooperación, en el marco de la paz y la seguridad en África Central, entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la subregión y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central	18
IX. Responsabilidades de los Estados miembros y los asociados en la mejora del funcionamiento del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central	19
X. Examen y aprobación del informe de los expertos sobre la celebración del 20º aniversario	20
XI. Lugar y fecha de la reunión siguiente	20
XII. Otros asuntos	20
XIII. Aprobación del informe de la 35ª Reunión Ministerial del Comité	20
C. Agradecimientos	20

A. Introducción

1. La 35ª Reunión Ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central se celebró del 3 al 5 de diciembre de 2012 en Brazzaville.

2. Participaron en la reunión los representantes de los Estados miembros siguientes: República de Angola, República de Burundi, República del Camerún, República Centrafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, República Gabonesa, República de Guinea Ecuatorial, República de Rwanda, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y República del Chad.

3. Ejerció las funciones de secretaria del Comité la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA).

4. Participaron en las labores, en calidad de observadoras, las entidades del sistema de las Naciones Unidas siguientes: el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la oficina subregional para África Central de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la UNOCA. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas estuvo representado por el Director Adjunto de la División de África II.

5. Estuvieron también presentes en calidad de observadores la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Comisión del Golfo de Guinea (CGG).

6. En la ceremonia de apertura se escucharon las alocuciones siguientes: la declaración del Sr. Laurent Kavakurú, Presidente saliente del Comité y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi; el mensaje del Secretario General de la CEEAC, leído por el General Guy Pierre Garcia, Secretario General adjunto encargado del Departamento de Integración Humana, Paz, Seguridad y Estabilidad; el mensaje de la Presidenta de la Unión Africana (UA), leído por el Sr. Ramtane Lamamra, Comisario de Paz y Seguridad; el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, leído por su Representante Especial y Jefe de la UNOCA, el Sr. Abou Moussa; y el discurso de apertura del Sr. Basile Ikouébé, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Congo.

7. En la ceremonia de clausura, pronunció el discurso de clausura el Sr. Basile Ikouébé, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Congo.

B. Desarrollo de los trabajos

I. Aprobación del programa

8. El Comité aprobó el programa siguiente:

- i. Elección de la Mesa del Comité;
- ii. Informe de la Mesa saliente;
- iii. Examen de la situación geopolítica y de la seguridad en África Central;

- iv. Cuestiones de desarme en la subregión de África Central;
- v. Cuestiones de paz y seguridad en África Central;
- vi. Cooperación para la paz y la seguridad en la subregión entre la Unión Africana, las organizaciones regionales y subregionales de África Central y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central;
- vii. Cooperación, en el marco de la paz y la seguridad en África Central, entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la subregión y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central;
- viii. Responsabilidades de los Estados miembros y los asociados en la mejora del funcionamiento del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central;
- ix. Celebración del 20º aniversario;
- x. Lugar y fecha de la reunión siguiente;
- xi. Otros asuntos;
- xii. Aprobación del informe de la 35ª Reunión Ministerial del Comité.

II. Elección de la Mesa del Comité

9. Por aclamación, los ministros eligieron la siguiente Mesa del Comité:
 - Presidente: República del Congo
 - Primer Vicepresidente: República de Guinea Ecuatorial
 - Segundo Vicepresidente: República de Rwanda
 - Relator: República del Chad

III. Informe de la Mesa saliente

10. El Presidente saliente resumió las actividades realizadas desde la 34ª Reunión del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, que se había celebrado del 14 al 18 de mayo de 2012 en Buyumbura, a saber:

- La preparación de la 35ª Reunión del Comité;
- El recordatorio dirigido a los Estados miembros con respecto a las contribuciones al Fondo Fiduciario;
- El recordatorio dirigido a los Estados miembros sobre la aplicación de la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje (denominada Convención de Kinshasa), para que ratificasen esa importante Convención a la brevedad. Hasta entonces, solo la habían ratificado la República Centroafricana, la República Gabonesa y la República del Chad (la Convención de Kinshasa). La República del Congo había informado al Comité de la ratificación por ese país de la Convención de Kinshasa. Los instrumentos de ratificación

correspondientes se transmitirían al Secretario General de las Naciones Unidas, que es el depositario;

- El seguimiento de las recomendaciones de la 34ª Reunión, especialmente la aplicación de la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central. Se pidió a cada Estado miembro que designase un enlace que sería el coordinador nacional para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central. Los días 1 y 2 de diciembre de 2012 se celebró en Brazzaville un curso práctico de información y establecimiento de redes de contactos entre esos coordinadores nacionales;
- Por lo que se refería a la lucha contra los grupos armados en África Central, en colaboración con la Unión Africana y tomando como base la iniciativa regional, se finalizó una estrategia de lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor y se empezaría a poner en práctica una vez que se hubiesen reunido los recursos financieros y materiales;
- En cuanto a los preparativos de la celebración del 20º aniversario del Comité, la Presidencia, la secretaría y el país anfitrión habían unido sus fuerzas para organizarla. Así, el memorando para la celebración del 20º aniversario formaba parte de los documentos elaborados por el Comité de Organización y transmitidos a los Estados miembros.

11. El Comité tomó nota del informe de la Mesa saliente leído por su Presidente. Felicizó a los miembros de la Mesa saliente por la calidad del trabajo realizado en el ejercicio de sus funciones respectivas y la preparación de su 35ª Reunión.

IV. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central

12. El documento sobre el examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central, preparado por la secretaría general de la CEEAC, sirvió de base para los intercambios de opiniones de los Estados. Conforme a lo que se había decidido en la anterior Reunión en Buyumbura, la secretaría general de la CEEAC presentó un documento analítico en el que figuraban proyectos de recomendaciones.

13. El Comité felicitó a la CEEAC por la calidad del documento presentado.

14. Cuatro ejes principales guiaron el examen de la situación geopolítica y de seguridad en la subregión: los acontecimientos políticos e institucionales, la seguridad interna y transfronteriza, los desafíos relacionados con la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos, y la situación en cada Estado.

15. El período examinado estuvo marcado en el plano político e institucional por las dificultades de los Estados miembros del Comité en constituir sistemas políticos consensuales y reforzar el estado de derecho.

16. En el plano de la seguridad interior y transfronteriza, varios Estados miembros hubieron de enfrentarse a numerosas situaciones preocupantes. A ese respecto, cabía señalar no solo la persistencia de focos de inseguridad en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, sino también el tráfico de droga como hecho que agravaba los conflictos armados en la subregión.

17. En el plano de la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos, los Estados miembros desplegaron notables esfuerzos. Sin embargo,

seguía habiendo muchos problemas acuciantes por resolver, especialmente en materia de gestión de prisiones, promoción de los derechos humanos y asuntos humanitarios.

18. Después de la presentación de la CEEAC, se aprobaron las recomendaciones siguientes:

- Examinar, en cada reunión del Comité, la situación de la ratificación y aplicación de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, que solo habían ratificado hasta entonces tres Estados miembros, ya que ese instrumento jurídico vinculante constituía una especie de brújula que debería guiar a los países en materia de democracia y gobernanza;
- Alentar a los Estados miembros del Comité a aprovechar la introducción de la biometría en el sistema electoral para modernizar el sistema del registro civil y hacerlo también biométrico, ya que la experiencia de los países más avanzados en esa esfera mostraba que la fiabilidad de un censo electoral dependía estrechamente de un registro de estado civil que ofreciese seguridad;
- Promover el establecimiento de una estrategia regional de lucha contra la droga y las demás sustancias psicotrópicas y alentar a cada uno de los Estados miembros a crear o reforzar comisiones nacionales especialmente consagradas a esa causa y dar cuenta de sus actividades al Comité;
- Establecer una estrategia regional y un marco de concertación y reflexión en materia de seguridad penitenciaria para hacer frente al tráfico de droga y armas ligeras en las cárceles;
- Tener en cuenta las amenazas transversales y conexas para la paz y la seguridad como la piratería y el terrorismo.

El Comité acordó incluir en el programa de su reunión siguiente la reflexión sobre el concepto del examen geopolítico.

19. La situación geopolítica y de seguridad de cada Estado desde el último examen es la siguiente:

República de Angola

Desde la anterior Reunión, Angola continuó la consolidación de la estabilidad y el proceso democrático, proceso que siguió su curso normal con la organización pacífica de las elecciones generales de agosto de 2012, en las que obtuvo una amplia victoria el Movimiento Popular para la Liberación de Angola. Ese entorno político favorable permitió al país lograr avances reconocidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En el mismo sentido, el país aprovechó la celebración de los 21 años de las Fuerzas Armadas de Angola y el 37º aniversario de la independencia para anunciar grandes medidas de reestructuración y modernización, cuya consecuencia es un plan nacional de desarrollo hasta 2017 centrado esencialmente en la lucha contra la pobreza.

En el plano de la seguridad interior y transfronteriza, las autoridades siguen tratando de normalizar la vida pública y consolidar la paz. En ese sentido, sigue en curso la vasta campaña de recuperación de las armas que continúan en manos de la

población civil y remoción de minas. A ese respecto, la Comisión Nacional Intersectorial sobre Remoción de Minas y Asistencia Humanitaria (CNIDAH) ha comenzado a realizar un censo de víctimas de las minas en las provincias de Namibe, Cunene, Huila, Cabinda y Zaire.

Sin embargo, el período examinado estuvo marcado por un ligero aumento de la inseguridad y la delincuencia en Luanda. Para enfrentarse a esas lacras, las autoridades solicitaron públicamente, entre otras cosas, la colaboración de la población civil con la policía y la creación de una unidad especial de lucha contra la delincuencia.

Además, el país ha seguido enfrentándose a una fuerte presión migratoria proveniente de los países vecinos, a pesar de las enérgicas medidas ya en vigor, especialmente la repatriación de los extranjeros en situación irregular.

República de Burundi

Desde la anterior Reunión Ministerial, la República de Burundi continuó el proceso de estabilización de la vida política y la situación de la seguridad. En ese espíritu, celebró en paz el 50º aniversario de su independencia.

El retorno de miles de refugiados que llevaban mucho tiempo instalados en la República Unida de Tanzania es igualmente un signo de que se ha vuelto a la estabilidad.

Las autoridades eran conscientes de que ese equilibrio no podía ser sostenible sin un desarrollo económico, de ahí la aprobación de un marco estratégico de lucha contra la pobreza de segunda generación y la organización con éxito en Ginebra de una conferencia de donantes y asociados para el desarrollo con miras a apoyar ese proceso. Además, la lucha entablada contra la corrupción conforme a la voluntad del Jefe del Estado, que había declarado la tolerancia cero con la corrupción, producía frutos alentadores. En ese contexto, en el informe de 2012 de Transparency International, Burundi fue clasificado como el segundo país menos corrupto de la Comunidad de África Oriental (CAO), mientras que en el informe de 2011 había sido clasificado como el país más corrupto de esa Comunidad. Al mismo tiempo, el informe *Doing Business* del Banco Mundial de 2013 acababa de clasificar a Burundi como décimo país del mundo que había mejorado las condiciones para facilitar las actividades empresariales.

Sin embargo, la situación de la seguridad seguía siendo frágil y exigía que todos los agentes concernidos adoptasen medidas suplementarias.

En el transcurso del período examinado, se detectaron por ejemplo nuevas amenazas para la paz y la seguridad, en particular la presencia de grupos armados que operan a partir de la República Unida de Tanzania y la zona oriental de la República Democrática del Congo. Frente a esa situación, las fuerzas de defensa y seguridad de Burundi adoptaron las medidas apropiadas.

Por lo que se refería al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la libertad de opinión y el arreglo pacífico de controversias, el Gobierno continuaba haciendo llamamientos a los exiliados políticos para que regresasen. Ese llamamiento había sido escuchado por uno de ellos, que retornó a Buyumbura.

En el mismo orden de ideas, se promulgó una ley sobre el estatuto de la oposición y estaba en proceso de aprobación la ley de prensa.

Igualmente, las organizaciones de defensa de los derechos humanos y la Organización de las Naciones Unidas se inquietaron por la existencia posible y probable de ejecuciones extrajudiciales. Esas informaciones fueron desmentidas por los resultados de una comisión de investigación establecida al efecto.

República del Camerún

Desde la anterior Reunión Ministerial, reinó la calma en todo el territorio nacional. Sin embargo, la actualidad estuvo marcada por el secuestro de tres cameruneses por piratas la noche del 16 de agosto de 2012 en Idibanyanga, en la zona de Bakassi. Asimismo, el 29 de septiembre, en la región oriental, cuatro personas de una misma familia fueron capturadas en sus tierras de la ciudad fronteriza de Garoua-Boulaï y permanecieron secuestradas en la República Centroafricana durante más de tres semanas.

En el plano sociopolítico, el período estuvo marcado por la puesta en marcha del proceso de revisión de las listas electorales con la introducción de la biometría, gracias a la movilización de todos los partidos políticos.

En el plano transfronterizo, la continuación de las actividades de Boko Haram en la zona septentrional de Nigeria, no lejos de la frontera camerunesa, preocupaba a las autoridades y la población del país. A ese fin, Nigeria y el Camerún firmaron una convención sobre la seguridad transfronteriza cuyo objetivo era reforzar la cooperación bilateral en esa esfera.

Por último, en el plano humanitario, el Camerún sufrió en el período examinado, sobre todo en las regiones del norte y el extremo norte, graves inundaciones que causaron pérdidas de vidas humanas y numerosos daños materiales. Además, el 20 de noviembre de 2012 se firmó con el Chad y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) un acuerdo tripartito para la repatriación voluntaria de unos 3.200 refugiados chadianos de Langui y Pitoa, cerca de Garoua, y también de Douala y Yaoundé.

República Centroafricana

En la República Centroafricana, desde la anterior Reunión la situación política estuvo marcada por la voluntad y los esfuerzos desplegados por las autoridades con miras a consolidar el proceso de estabilización y democratización. Cabe adscribir a ese espíritu el diálogo entablado entre el Presidente de la República y los dirigentes de los partidos de la oposición y la adopción por consenso de un nuevo código electoral, de resultados de las protestas del Frente para la Anulación y la Repetición de las Elecciones de 2011 (FARE 2011).

En cuanto a la seguridad interior y transfronteriza, la situación siguió siendo frágil, incluso preocupante en muchos aspectos, a pesar de una mejora neta reconocida por los observadores. La celebración del 19º período de sesiones de la Gran Comisión Mixta entre la República Centroafricana y el Chad desembocó en el establecimiento de medidas para reforzar la seguridad transfronteriza por conducto de un mecanismo mixto de vigilancia de la frontera común y un comité local de cooperación transfronteriza.

La República Centroafricana siguió enfrentándose a una situación de inseguridad en las zonas septentrional y oriental, causada por bandas armadas y otras milicias sin una línea ideológica clara. Así ocurría en particular con la rebelión

ugandesa del Ejército de Resistencia del Señor. A pesar de ese contexto preocupante en materia de seguridad, las autoridades centroafricanas continuaron adoptando medidas importantes, especialmente en las esferas de la capacitación de las fuerzas de defensa y seguridad y la reforma de los sectores de la seguridad, en previsión del momento en el que, conforme a lo anunciado, las fuerzas de la Misión 1 del Consejo de Paz y Seguridad de África Central (MICOPAX 1) se retirasen de la República Centroafricana.

República del Congo

Durante el período examinado, la República del Congo mantuvo las labores habituales en las esferas de la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación nacional. En el plano político, se formó un nuevo Gobierno, de resultas de las elecciones legislativas de los días 15 de julio y 5 de agosto de 2012, que ganó con holgura el partido en el poder, el Partido Congoleño del Trabajo (PCT). Asimismo, la controversia electoral que siguió a esa consulta condujo a que el Tribunal Constitucional anulase los resultados en las circunscripciones de Dongou y Bouanela, en el departamento de la Likouala, y Kellé, en el departamento de la Depresión Oeste, en la zona septentrional del país. Esas elecciones fueron repetidas el 2 de diciembre de 2012 y los resultados se harían públicos en los días siguientes.

En el plano de la seguridad, se continuó manteniendo eficazmente el orden público, a pesar de los casos de bandolerismo y delincuencia señalados, sobre todo en las grandes ciudades.

En materia de gobernanza, se lograron progresos notables, sobre todo con el descubrimiento de 4.900 agentes ficticios (civiles y militares) que estaban incluidos en el presupuesto estatal.

En el plano humanitario, por último, el Congo continuó con sus medidas en favor de la asistencia a los damnificados del 4 de marzo de 2012 mediante compensaciones financieras y la construcción de viviendas sociales. Igualmente, el Estado decidió indemnizar a las víctimas de las explosiones de Mpila con 25 millones de francos CFA por persona fallecida.

El Gobierno mantuvo su asistencia a los refugiados de Angola, la República Democrática del Congo y Rwanda. Las operaciones de repatriación voluntaria de los refugiados de la República Democrática del Congo realizadas y que prosiguen en asociación con el ACNUR permitieron el retorno de unos 40.000 refugiados a sus países de origen. Por lo que se refería a los refugiados angoleños, la declaración de cesación del estatuto de refugiados entró en vigor el 30 de septiembre de 2012. La cesación del estatuto para los refugiados ruandeses entraría en vigor el 30 de junio de 2013. Además, desde el 2 de noviembre de 2012, la República del Congo había acogido a 239 de sus nacionales (exrefugiados en el Gabón) expulsados por las autoridades gabonesas, conforme al acuerdo que se había celebrado con el Gabón.

República Democrática del Congo

La República Democrática del Congo comunicó la situación dramática en el plano humanitario en la zona oriental del país, con más de 8 millones de muertos desde hacía dos decenios y 1,5 millones de personas errantes en todo ese tiempo.

En el plano político, el Gobierno continuaba sus medidas de democratización de las instituciones conforme se describía en el examen de la situación geopolítica y

de la seguridad de los Estados miembros del Comité y aseguraba que las elecciones locales se organizarían en los días siguientes.

A pesar de la coyuntura difícil que atravesaba, el país había logrado organizar con éxito la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía y continuó desplegando esfuerzos importantes con miras a modernizar su sistema democrático.

Las autoridades políticas de la República Democrática del Congo tenían la intención de reformar la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI), habida cuenta de las críticas formuladas con motivo de las últimas consultas electorales. En el mismo orden de ideas, se organizaron las elecciones de gobernadores en las provincias de Bas-Congo y la provincia Oriental. Por último, la oposición se mostró preocupada porque no se hubiese anunciado ninguna fecha para las elecciones locales con miras a completar el proceso electoral iniciado en 2006.

En cuanto a la seguridad interior y transfronteriza, la situación se degradó con las actividades militares del grupo rebelde M23 que desembocaron en la toma de la ciudad de Goma el 20 de noviembre de 2012. Tras la retirada que se produjo de resultas de las negociaciones políticas que tuvieron lugar en Kampala en la última cumbre extraordinaria de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) el 24 de noviembre, las autoridades congoleñas se empleaban a fondo para restablecer el orden público y el funcionamiento de las instituciones en esa ciudad.

Se celebraron seis cumbres extraordinarias organizadas por la CIRGL con miras a colaborar en la resolución de la crisis en la República Democrática del Congo. El Comité acogió con beneplácito esa colaboración de la CIRGL en la búsqueda de una solución duradera a esa crisis.

En el examen se mencionaba el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en el que se había acusado a Rwanda y Uganda de apoyar la rebelión. A ese respecto, Rwanda presentó al Consejo de Seguridad sus observaciones a ese informe, que calificó de parcial e incorrecto.

La República Democrática del Congo contaba ahora con más de 1,5 millones de desplazados internos que vivían en condiciones precarias, según los organismos de las Naciones Unidas, lo que hacía muy preocupante la situación humanitaria. Igualmente, según el ACNUR, desde el inicio del conflicto, numerosos congoleños habían cruzado las fronteras con Burundi, Uganda y Rwanda por la inseguridad en sus zonas de origen. La cifra de refugiados congoleños en Rwanda se calculaba en más de 30.000 personas en los años anteriores a 2012 y más de 20.000 en ese año.

República Gabonesa

Desde la anterior Reunión Ministerial, la situación general en la República Gabonesa estuvo marcada por la paz y la estabilidad.

El clima político se caracterizó por una especie de crispación entre una oposición que reclamaba la organización de una conferencia nacional soberana o un diálogo político incluyente y una mayoría que no juzgaba necesaria una iniciativa de ese tipo, puesto que el país no atravesaba ninguna crisis política. No obstante, el Presidente de la República anunció una concertación con determinados dirigentes de la oposición y la reanudación de las actividades del Consejo Nacional de la Democracia. Además, la consolidación del proceso democrático prosiguió con la

introducción efectiva de la biometría en el sistema electoral, a pesar de las protestas de la oposición sobre la forma y los medios de control de esa biometría. Entretanto, la oposición empezó a unirse en torno a dos agrupaciones: la Unión de las Fuerzas del Cambio (UFC) y la Alianza por el Cambio y la Restauración (ACR).

Por lo que se refería a la situación de la seguridad, el período examinado estuvo marcado por los disturbios de Nkembo y Cocotiers, dos barrios de Libreville, en el mes de agosto de 2012, como consecuencia de que se anulase una reunión de la oposición que no había sido autorizada por las autoridades competentes. Esos disturbios causaron importantes daños materiales y dieron lugar a numerosas detenciones y diligencias judiciales contra determinados manifestantes acusados de destruir bienes públicos y privados.

A pesar de todo, el país se mantuvo en una estabilidad y una dinámica alentadoras, en particular con las reformas que estaban llevando a cabo las autoridades en materia de gobernanza y lucha contra las desigualdades sociales y la carestía de la vida.

República de Guinea Ecuatorial

Desde la anterior Reunión Ministerial del Comité celebrada en mayo de 2012 en Buyumbura, la situación en la República de Guinea Ecuatorial siguió marcada por la paz, la seguridad y la estabilidad. Esta situación favorable le permitió un desarrollo socioeconómico visible mediante grandes proyectos de infraestructura, generación de energía y saneamiento. Ese clima positivo dio al país la posibilidad de celebrar grandes eventos en los planos nacional e internacional.

En el plano político, Guinea Ecuatorial constituyó un gobierno de transición de ocho meses, encargado de establecer las nuevas instituciones democráticas del Estado que figuraban en la nueva Constitución aprobada en referendo en el mes de noviembre de 2011.

La celebración de la Conferencia Nacional sobre Empleo se desarrolló con éxito y marcó el nuevo ideal sobre las relaciones entre los empleadores y sus empleados, con el establecimiento de una nueva legislación sobre el empleo en Guinea Ecuatorial.

En los planos regional e internacional, se procedió a establecer un plan nacional para la adhesión a instrumentos internacionales sobre derechos humanos y protección del medio ambiente y su ratificación, y una estrategia de solidaridad internacional.

En el plano social y humanitario, la República de Guinea Ecuatorial reconoció que el hambre, las enfermedades y la pobreza eran importantes causas que perturbaban la paz y la estabilidad; y esa era la razón por la que había establecido dos importantes fondos de solidaridad internacional, el Fondo UNESCO-Guinea Ecuatorial para la investigación en ciencias de la vida, dotado inicialmente con 3 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y el Fondo FAO-Guinea Ecuatorial para la seguridad alimentaria en África, dotado con 30 millones de dólares, y concedía apoyos financieros a los países amigos que sufriesen catástrofes naturales.

En cuanto a la seguridad interior y transfronteriza, la situación estuvo marcada por la estabilidad y el funcionamiento normal de los servicios de seguridad nacional.

La elevada presión de la inmigración ilegal hacia su territorio causada por el crecimiento económico impulsó a las autoridades de Guinea Ecuatorial a establecer negociaciones políticas y diplomáticas para convenir una estrategia común sobre la emigración con los países vecinos, con quienes acordó, si las circunstancias lo exigiesen, el cierre temporal de las fronteras.

En ese contexto, Guinea Ecuatorial reafirmó al Comité el respeto de los principios del derecho internacional y se comprometió a desplegar sin ambigüedades todos los esfuerzos a su alcance para garantizar la paz y la seguridad en el plano nacional y colaborar plenamente con las iniciativas subregionales, regionales e internacionales para el mantenimiento de la paz en el mundo.

República de Rwanda

Desde la anterior Reunión Ministerial, la situación general en Rwanda estuvo marcada por la estabilidad habitual y el funcionamiento normal de las instituciones que caracterizan a ese país desde hace más de diez años.

En el plano político, el país celebró el 50º aniversario de la independencia en un espíritu de calma y reflexión.

Además, el país fue elegido miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por un período de dos años a partir de enero de 2013.

Por último, el período examinado estuvo también marcado por el cierre de los *gacaca*, los tribunales tradicionales que juzgaron durante diez años a cientos de miles de presuntos culpables de genocidio. Coincidió igualmente con la preparación del cierre del Tribunal Internacional para Rwanda, basado en Arusha (República Unida de Tanzania), que había comenzado a trasladar determinados expedientes de presuntos culpables de genocidio.

República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

Desde la anterior Reunión Ministerial, la situación general en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe estuvo marcada por la paz y la estabilidad.

En el plano político, tras la celebración sin incidentes de las elecciones presidenciales de julio de 2011, el país concentraba sus esfuerzos en el desarrollo humano, en el que se clasificaba entre los mejores países de África Central (esperanza de vida, alfabetización, etc.), con el fin de alcanzar los ODM. Esos progresos habían sido reconocidos por las Naciones Unidas.

Gracias a ese entorno favorable, se realizó un censo general de la población. Los resultados indicaban que el país contaba con 187.263 habitantes.

No obstante, la oposición multiplicó las críticas contra la gobernanza del Primer Ministro, llegó incluso a plantear en el Parlamento una moción de censura y le obligó a destituir al Ministro de Salud y Asuntos Sociales. Además, la oposición pidió la intervención del Presidente de la República para “salvar la democracia” y propuso que se organizase una conferencia nacional soberana con miras a encontrar soluciones para los problemas del país. Sin embargo, al haber planteado la oposición una segunda moción de censura que se aprobó en ausencia de los diputados del partido que apoyaba al Gobierno, este acababa de ser destituido por decreto presidencial, abriendo así la vía a una crisis política, ya que para el partido del Gobierno, el Presidente de la República debía disolver el Parlamento y convocar

elecciones legislativas anticipadas, mientras que para la oposición, debía formarse un nuevo gobierno.

En el plano de la seguridad interior y transfronteriza, la situación se caracterizaba por la estabilidad. Sin embargo, se había registrado un resurgimiento de la delincuencia en determinadas ciudades. Las autoridades prometieron medidas idóneas, especialmente la creación de una policía de proximidad.

República del Chad

Desde la anterior Reunión Ministerial, la situación general en la República del Chad ha estado marcada por la paz y la estabilidad.

En política interior, el diálogo entre el poder y la oposición prosiguió en un clima de sosiego. Gracias a ello, el país estaba llevando a cabo una campaña de saneamiento de las costumbres públicas y lucha contra la corrupción. Así, se entablaron diligencias judiciales contra altos responsables del Estado y las administraciones públicas locales. No obstante, el clima social había seguido tenso con la larga huelga de los funcionarios que reclamaban el aumento de los salarios que había prometido el Gobierno.

Por lo que se refería a la seguridad interior y transfronteriza, el proceso de paz era positivo, ya que se nutría de un clima político favorable, hasta el punto de que ya casi no había rebelión armada en el territorio nacional. La rebelión armada de Baba Ladé, que operaba en la República Centroafricana, acababa de entregar las armas. Era cierto que en la ciudad de Yamena se habían producido actos de bandolerismo, pero las autoridades habían sabido enfrentarse a él eficazmente.

Por último, Amnistía Internacional publicó un informe sobre la situación preocupante de las condiciones de vida en las cárceles chadianas. En ese informe se mostraba por ejemplo que, en conjunto, el número de presos superaba las capacidades reales de las prisiones. Esa situación se explicaba por la necesidad de contar con estructuras carcelarias que respondiesen a las normas internacionales. En ese marco, siete nuevas prisiones habían sido ya terminadas y entregadas y otras estaban en vías de construcción.

V. Cuestiones de desarme en la subregión de África Central

Exposición de la CEEAC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África sobre el desarme y la no proliferación en África Central a lo largo de los 20 años de existencia del Comité

20. En virtud de su resolución 46/37 B, de 6 de diciembre de 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central y, entre otras cosas, apoyó y alentó “los esfuerzos encaminados a promover medidas de confianza en los planos regional y subregional a fin de atenuar las tensiones regionales y promover el desarme y las medidas de no proliferación al nivel regional y subregional en África Central”.

21. A ese respecto, la CEEAC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África ofrecieron exposiciones sobre el desarme y la no proliferación en África Central a lo largo de los 20 años de existencia del Comité.

22. En su exposición, la CEEAC volvió a hablar de la aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé. Hizo primero un breve repaso de la historia de la Iniciativa antes de pasar a los objetivos de sus dos componentes y las actividades emprendidas en diferentes países en el marco de su aplicación. A continuación se ocupó de la cuestión de la cooperación regional e internacional, especialmente con la Unión Africana en el plano de su estrategia regional para la aplicación de la Convención de Kinshasa. Esa cooperación se refería esencialmente a los intercambios de información para acordar posiciones comunes con miras a la creación de capacidad. La CEEAC también habló del proceso de negociación del tratado sobre el comercio de armas y exhortó a todos los Estados miembros a participar en las siguientes reuniones previstas para marzo de 2013.

23. A continuación, el Comité formuló las recomendaciones siguientes:

Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé (Convención de Kinshasa)

- Se alienta a los Estados miembros a ratificar la Convención de Kinshasa para que pueda entrar en vigor a lo largo de 2013.
- Los Estados que todavía no dispongan de una comisión nacional sobre las armas pequeñas y armas ligeras deberían crearla, conforme a los compromisos que asumieron en la Convención de Kinshasa.
- Los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central deben aplicar la Convención de Kinshasa.
- La secretaría general de la CEEAC, que se encarga de colaborar con los Estados miembros en la aplicación de la Convención de Kinshasa, debe adoptar todas las disposiciones necesarias para facilitar una versión en portugués de dicha Convención.

Aplicación de la Declaración de Santo Tomé

- Se alienta a la secretaría general de la CEEAC a participar efectivamente en la nueva conferencia diplomática que se celebrará del 18 al 28 de marzo de 2013 en Nueva York con objeto de finalizar el tratado sobre el comercio de armas y defender los intereses de la subregión de África Central.
- Se alienta a los Estados miembros a participar efectivamente en la nueva conferencia diplomática que se celebrará del 18 al 28 de marzo de 2013 en Nueva York con objeto de finalizar el tratado sobre el comercio de armas y defender los intereses de la subregión de África Central.
- Se alienta a los Estados miembros a participar en el taller subregional que organizará los días 30 y 31 de enero de 2013 en Libreville la secretaría general de la CEEAC y la Red de Acción Internacional contra las Armas Pequeñas (IANSA), en relación con la preparación de los Estados miembros para las negociaciones del tratado sobre el comercio de armas previstas en Nueva York del 18 al 28 de marzo de 2013.

Exposición del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

24. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África resumió la situación del desarme en la subregión de África Central, insistiendo en los últimos instrumentos y mecanismos políticos y jurídicos de orden nacional, subregional, regional e internacional relativos al control de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras, y las armas de destrucción en masa. En ese marco, el representante del Centro Regional prestó atención especial, entre otros, a la Convención de Kinshasa, el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento internacional de localización, el Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y el tratado sobre el comercio de armas.

25. Sobre ese último punto, el representante del Centro Regional propuso un inventario de las iniciativas en curso, subrayando que la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas había aprobado una resolución en la que se decidió una nueva ronda de negociaciones del tratado sobre el comercio de armas. Indicó que la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas tendría lugar en Nueva York del 18 al 28 de marzo de 2013. Con esa perspectiva, el Centro Regional preveía una reunión preparatoria en Addis Abeba en febrero de 2013 a fin de ofrecer su asistencia a los Estados de África. La reunión seguiría así a la Cumbre de la Unión Africana de enero de 2013, donde se debatirían la posición africana común con respecto al tratado sobre el comercio de armas y el proyecto de estrategia de la Unión Africana sobre las armas pequeñas y armas ligeras.

26. El Centro Regional señaló que la participación de los Estados de África Central en las negociaciones que tendrían lugar antes de la Conferencia Final de las Naciones Unidas, en marzo de 2013, sería necesaria para lograr que los intereses de la subregión estuvieran suficientemente protegidos.

27. El Comité tomó buena nota de las observaciones y recomendaciones en la materia formuladas por el Centro Regional, que renovó su determinación de seguir apoyando a los Estados miembros del Comité en la ejecución de sus programas. El Centro Regional propuso en particular su asistencia técnica y jurídica para, entre otras cosas, aprobar y aplicar leyes sobre las armas pequeñas y armas ligeras en los plazos apropiados y reforzar las capacidades gubernamentales en todas las cuestiones vinculadas con las armas, especialmente la gestión de existencias, el registro y la gestión de las comisiones nacionales.

Aplicación de la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central de conformidad con la recomendación de la 33ª Reunión Ministerial del Comité

28. De conformidad con la recomendación de la 33ª Reunión Ministerial del Comité, el representante del Departamento de Asuntos Políticos hizo una exposición sobre la aplicación de la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central. A ese respecto, presentó las conclusiones del taller sobre la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central, que se había celebrado los días 1 y 2 de diciembre de 2012

en Brazzaville. Esas conclusiones se referían esencialmente a la porosidad de las fronteras, la problemática de las armas pequeñas y armas ligeras, la lucha contra la delincuencia organizada, la falta de equipo, la necesidad de capacitación de los funcionarios expertos, la necesidad de intercambiar información a todos los niveles, la necesidad de coordinación interna, la buena gobernanza y la aplicación de un marco socioeconómico y jurídico que permitiese luchar con mayor facilidad contra el terrorismo.

29. Al final de los trabajos, se designaron el coordinador regional de lucha contra el terrorismo, los coordinadores nacionales y los responsables temáticos. Estaba previsto organizar dos talleres temáticos en 2013. El primero se celebraría en Libreville durante el primer semestre de 2013.

VI. Cuestiones de paz y seguridad en África Central

30. El Comité acogió con beneplácito que la Asamblea General de las Naciones Unidas hubiese aprobado la resolución 67/70, relativa a medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, patrocinada por Burundi y el Congo.

31. La CEEAC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África hicieron exposiciones sobre el tema. La presentación de la CEEAC giró esencialmente en torno a la aplicación de la arquitectura de paz y seguridad de África Central y la posición que ocupan actualmente en ella la Fuerza Multinacional del África Central (FOMAC) y el mecanismo de alerta temprana en África Central. A ese respecto, se recordaron los esfuerzos desplegados en el marco de la MICOPAX 1 y la mejora de la seguridad en el Golfo de Guinea; entre otras cosas, los logros, los retos y las perspectivas para el futuro.

32. La UNOCA resumió las actividades realizadas en el marco de la aplicación de la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea, en particular la convocatoria de una cumbre regional sobre la cuestión. La UNOCA repasó igualmente las labores realizadas en colaboración con la Unión Africana y otros asociados para aplicar una estrategia regional de lucha contra las actividades del Ejército de Resistencia del Señor.

33. El Comité acogió con beneplácito la decisión de celebrar la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en abril de 2013 en el Camerún y la Reunión Ministerial en marzo de 2013 en Benin, que permitirían aprobar una estrategia regional sobre las medidas sostenibles que se habrían de tomar para garantizar la seguridad en alta mar en las costas del Golfo de Guinea.

34. A continuación, el Comité formuló las recomendaciones siguientes:

- El Comité alienta a los Estados miembros a aprobar un enfoque global para luchar contra la piratería y eliminar sus causas subyacentes.
- El Comité recomienda que la piratería se tipifique como delito en el derecho interno de los Estados y que se abran diligencias contra las personas culpables de actos de piratería, incluido el encarcelamiento de las personas condenadas por esos hechos.

- El Comité invita a los Estados miembros y organizaciones a poner en común los elementos de prueba, informaciones y datos de que dispongan a los efectos de reprimir los actos de piratería.
- El Comité alienta la coordinación de medidas en el plano regional para elaborar una estrategia global de lucha contra los actos de piratería y la prestación de una asistencia internacional para apoyar los esfuerzos desplegados en los planos nacional y regional.
- El Comité alienta a los Estados miembros a poner a disposición del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central (CRESMAC) los medios financieros y logísticos necesarios para hacerlo operativo.

VII. Cooperación para la paz y la seguridad en la subregión entre la Unión Africana, las organizaciones subregionales de África Central y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

35. En su condición de Presidente saliente del Comité, el representante de Burundi hizo una presentación sobre el tema, poniendo de relieve que el Comité mantenía excelentes relaciones con varias organizaciones subregionales, en particular la CEEAC y la CIRGL. Subrayó la necesidad de reforzar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y expresó el deseo de que esa cooperación se ampliase a otras organizaciones.

36. La CEEAC se mostró complacida por las relaciones que mantenía con el Comité y repasó la historia de esa cooperación que se remontaba a la creación del Comité en 1992. Subrayó igualmente la aportación del Comité al establecimiento de la arquitectura de la CEEAC en materia de paz y seguridad.

VIII. Cooperación, en el marco de la paz y la seguridad en África Central, entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la subregión y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

37. Las entidades siguientes hicieron exposiciones sobre su cooperación con el Comité: el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, la MONUSCO, la oficina subregional para África Central de ONU-Mujeres y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

38. El Director Adjunto de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos insistió en el apoyo que prestaban las Naciones Unidas al Comité en las gestiones que realizaba por consolidar lo que ya había logrado y también para ayudarlo a desarrollar nuevas iniciativas que respondiesen a los retos a los que se enfrentaba África Central, particularmente en el marco de la aplicación de la Convención de Kinshasa, la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central, la lucha contra la piratería marítima y la creación de capacidad de las organizaciones subregionales que operaban en la esfera de la paz y la seguridad en África Central.

39. Para el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, basado en Yaundé, esa cooperación se

refería esencialmente al desarrollo de la capacidad de las partes concernidas en los planos nacional y regional en varias esferas. Sin embargo, el Centro se enfrentaba con dificultades en cuanto a la ratificación de determinados instrumentos, el establecimiento y la puesta en funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y la participación y la inclusión política de los grupos marginados.

40. La MONUSCO ofreció un panorama general de sus actividades en el marco de la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo y el apoyo que prestaba al Gobierno de ese país, particularmente por lo que se refería a la lucha contra los grupos armados y la explotación ilícita de minerales.

41. La oficina subregional de ONU-Mujeres informó sobre las actividades realizadas desde la anterior Reunión del Comité Consultivo celebrada en Bujumbura, particularmente las llevadas a cabo en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, y la resolución 65/69 de la Asamblea General relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, aprobada el 8 de diciembre de 2010.

42. Además, la representante de ONU-Mujeres describió su contribución al informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las actividades de la UNOCA, particularmente la sección relativa a la situación de las mujeres en África Central. Las dos instituciones trabajaban concertadamente para intensificar las gestiones a fin de que se nombrasen mujeres mediadoras en la subregión. La Directora regional de ONU-Mujeres para África Central informó igualmente al Comité de las gestiones para implicar a las fuerzas de seguridad en la erradicación de la violencia contra la mujer. Bajo el alto patrocinio del Excelentísimo Señor Pierre Nkurunziza, Presidente de Burundi, se celebró los días 27 y 28 de noviembre de 2012 en Bujumbura la Segunda Conferencia Internacional sobre la Función de los Órganos de Seguridad en la Erradicación de la Violencia y las Prácticas Nefastas Contra la Mujer y la Niña. Esa actividad se inscribía en el marco de la campaña de la secretaría general “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” y la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de los Grandes Lagos sobre la erradicación de la violencia ejercida contra la mujer como consecuencia de la inseguridad en la región. Participaron en la Conferencia de los Órganos de Seguridad 35 países de África, la Unión Africana, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) y las Naciones Unidas. Era la primera vez que las fuerzas de seguridad (ejército, policía, inteligencia, INTERPOL) se reunían con el único objetivo de encontrar estrategias perennes para luchar contra la lacra que supone la violencia contra la mujer.

IX. Responsabilidades de los Estados miembros y los asociados en la mejora del funcionamiento del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

43. La secretaría hizo una exposición sobre ese tema, insistiendo en las restricciones en el funcionamiento del Comité y formuló propuestas con miras a mejorar la situación. Las principales restricciones a las que se enfrentaba el Comité se referían a las contribuciones de los Estados miembros al Fondo Fiduciario, la programación y la preparación de las reuniones, el nivel de participación en las

reuniones del Comité y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las reuniones del Comité.

44. Además, en el marco de la elaboración de los programas y documentos de las reuniones, se recomendó asociar a las representaciones permanentes de los Estados miembros basadas en Nueva York.

45. Con miras a garantizar la participación efectiva de todos los Estados miembros en las actividades del Comité, la UNOCA y la CEEAC considerarían la posibilidad, en el marco de la asociación entre las dos instituciones, de traducir al portugués los documentos principales.

X. Examen y aprobación del informe de los expertos sobre la celebración del 20º aniversario

46. El representante del país anfitrión y la secretaria informaron sobre el estado de los preparativos de la celebración del 20º aniversario del Comité, que se celebraría el 7 de diciembre de 2012 con el tema “Dos decenios de construcción de la paz en África Central: la contribución y las perspectivas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”. La celebración sería la ocasión para que el Comité hiciese balance, diese una mejor visibilidad a sus actividades y proyectase sus actuaciones basándose en las prioridades establecidas para la subregión.

XI. Lugar y fecha de la reunión siguiente

47. El Comité decidió celebrar su 36ª Reunión Ministerial en Malabo. Las fechas se determinarían ulteriormente.

XII. Otros asuntos

48. La CEEAC hizo una presentación sobre los esfuerzos desplegados para hacer operativa su arquitectura para la paz y la seguridad, poniendo de relieve el componente civil de esa arquitectura. Esos esfuerzos se inscribían en la perspectiva de la entrada en funcionamiento de la arquitectura de la Unión Africana en 2015.

XIII. Aprobación del informe de la 35ª Reunión Ministerial del Comité

49. El Comité aprobó el presente informe el 6 de diciembre de 2012.

C. Agradecimientos

50. Se dio lectura al siguiente mensaje de agradecimiento:

“Nosotros, representantes de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, reunidos con motivo de la 35ª Reunión Ministerial del Comité, celebrada del 3 al 6 de diciembre de 2012 en Brazzaville;

Reafirmamos nuestra adhesión a los ideales de paz, seguridad y estabilidad, tan necesarios para las poblaciones de nuestros respectivos países y tan indispensables para el desarrollo socioeconómico de nuestra subregión;

Encomiamos los esfuerzos desplegados por nuestros países, individual y colectivamente, en favor de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo;

Nos congratulamos del clima de cordialidad, fraternidad y confianza recíproca que ha prevalecido durante nuestros trabajos.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento y nuestra profunda gratitud al Excelentísimo Señor Denis Sassou N'Guesso, Presidente de la República del Congo, y al Gobierno y el pueblo congoleños por la calurosa acogida que nos han dispensado y por sus muestras de fraternal atención durante nuestra estancia en la República del Congo”.

Brazzaville, 6 de diciembre de 2012

Anexo I

Informe de la 35ª Reunión Ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

Recomendaciones

En el curso de las labores de la 35ª Reunión Ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central que se celebró del 3 al 6 de diciembre de 2012 en Brazzaville, se formularon las recomendaciones siguientes:

IV. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central

El Comité:

- Recomienda examinar, en cada una de sus Reuniones, la situación de la ratificación y aplicación de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza (que solo han ratificado hasta la fecha tres Estados miembros);
- Alienta a los Estados miembros a aprovechar la introducción de la biometría en el sistema electoral para modernizar el sistema del registro civil y hacerlo igualmente biométrico;
- Recomienda el establecimiento de una estrategia regional de lucha contra la droga y las demás sustancias psicotrópicas y alienta a cada uno de los Estados miembros a crear o reforzar comisiones nacionales especialmente consagradas a esa causa y dar cuenta de sus actividades al Comité;
- Recomienda el establecimiento de una estrategia regional y un marco de concertación y reflexión en materia de seguridad penitenciaria para hacer frente al tráfico de droga y armas ligeras en las cárceles;
- Recomienda tener en cuenta las amenazas transversales y conexas para la paz y la seguridad como la piratería y el terrorismo.

V. Cuestiones de desarme en la subregión de África Central

Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé (Convención de Kinshasa)

El Comité:

- Alienta a los Estados miembros a ratificar la Convención de Kinshasa para que pueda entrar en vigor a lo largo de 2013;
- Alienta a los Estados que todavía no dispongan de una comisión nacional sobre las armas pequeñas y armas ligeras a crearla, conforme a los compromisos que asumieron en la Convención de Kinshasa;
- Alienta a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central a aplicar la Convención de Kinshasa;

- Alienta a la secretaría general de la CEEAC, que se encarga de colaborar con los Estados miembros en la aplicación de la Convención de Kinshasa, a adoptar todas las disposiciones necesarias para facilitar una versión en portugués de dicha Convención.

Aplicación de la Declaración de Santo Tomé

El Comité:

- Alienta a la secretaría general de la CEEAC a participar efectivamente en la nueva conferencia diplomática que se celebrará del 18 al 28 de marzo de 2013 en Nueva York con objeto de finalizar el tratado sobre el comercio de armas y defender los intereses de la subregión de África Central;
- Alienta a los Estados miembros a participar efectivamente en la nueva conferencia diplomática que se celebrará del 18 al 28 de marzo de 2013 en Nueva York con objeto de finalizar el tratado sobre el comercio de armas y defender los intereses de la subregión de África Central;
- Alienta a los Estados miembros a participar en el taller subregional que organizarán los días 30 y 31 de enero de 2013 en Libreville la secretaría general de la CEEAC y la IANSA, en relación con la preparación de los Estados miembros para las negociaciones del tratado sobre el comercio de armas previstas en Nueva York del 18 al 28 de marzo de 2013.

VI. Cuestiones de paz y seguridad en África Central

El Comité:

- Alienta a los Estados miembros a aprobar un enfoque global para luchar contra la piratería y eliminar sus causas subyacentes;
- Recomienda que la piratería se tipifique como delito en el derecho interno de los Estados y que se abran diligencias contra las personas culpables de actos de piratería, incluido el encarcelamiento de las personas condenadas por esos hechos;
- Invita a los Estados miembros y organizaciones a poner en común los elementos de prueba, informaciones y datos de que dispongan a los efectos de reprimir los actos de piratería;
- Alienta la coordinación de medidas en el plano regional para elaborar una estrategia global de lucha contra los actos de piratería y la prestación de una asistencia internacional para apoyar los esfuerzos desplegados en los planos nacional y regional;
- Alienta a los Estados miembros a poner a disposición del CRESMAC los medios financieros y logísticos necesarios para hacerlo operativo.

VIII. Cooperación, en el marco de la paz y la seguridad en África Central, entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la subregión y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

IX. Responsabilidades de los Estados miembros y los asociados en la mejora del funcionamiento del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

El Comité:

- Recomienda asociar a las representaciones permanentes de los Estados miembros basadas en Nueva York en el marco de la elaboración de los programas y documentos de las reuniones;
- Recomienda que la UNOCA y la CEEAC consideren la posibilidad, en el marco de la asociación entre las dos instituciones, de traducir al portugués los documentos principales, con miras a garantizar la participación efectiva de todos los Estados miembros en las actividades del Comité.

Anexo II

Vigésimo aniversario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central con el tema

“Dos decenios de construcción de la paz en África Central”

Brazzaville, 7 de diciembre de 2012

Introducción

1. La 33ª Reunión Ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central decidió que la celebración del 20º aniversario del Comité se organizaría en Brazzaville, durante la 35ª Reunión Ministerial del Comité. Tras la celebración de la 35ª Reunión Ministerial en Brazzaville del 3 al 6 de diciembre de 2012, el Comité celebró su 20º aniversario el 7 de diciembre en la misma ciudad.
2. Participaron en la celebración los representantes de los Estados miembros siguientes: República de Angola, República de Burundi, República del Camerún, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, República Gabonesa, República de Guinea Ecuatorial, República de Rwanda, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y República del Chad.
3. Ejerció las funciones de secretaria del Comité la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA).
4. Asistieron a la celebración las entidades siguientes del sistema de las Naciones Unidas: el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la oficina subregional para África Central de ONU-Mujeres y la UNOCA. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas estuvo representado por el Director Adjunto de la División de África II.
5. Estuvieron presentes también en calidad de invitados especiales la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Unión Africana (UA). Sammy Kum Buo, ex-Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos, participó en la celebración en calidad de ex-Secretario del Comité.
6. En la ceremonia de apertura de la celebración del 20º aniversario del Comité pronunciaron alocuciones las personalidades siguientes: el Sr. Ramtane Lamamra, Comisario de Paz y Seguridad de la UA, representante de la Presidenta de la Comisión de la UA; el General Guy Pierre Garcia, secretario general adjunto de la CEEAC, en representación del secretario general de esa organización; y el Sr. Abou Moussa, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Central y Jefe de la UNOCA.
7. El Excmo. Sr. Denis Sassou N'Guesso, Presidente de la República del Congo, pronunció el discurso de apertura de la ceremonia.

8. El General Antoine Gambi, Ministro de Relaciones Exteriores y de los Centrafricanos en el Extranjero de la República Centrafricana leyó una declaración, denominada “Declaración de Brazzaville”, aprobada la víspera por la 35ª Reunión Ministerial.

I. Ceremonia de apertura

9. Proyección de un documental sobre la Operación Kwanza.

Se proyectó una película en la que se repasaban la génesis de la Operación Kwanza y sus efectos en la subregión.

10. Alocución del Comisario de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

En su alocución, el Sr. Ramtane Lamamra recordó las diferentes etapas por las que habían pasado los Estados africanos en materia de prevención, gestión y solución de conflictos desde 1993 con la Cumbre de El Cairo. Insistió en el hecho de que la buena gobernanza económica, los derechos humanos y el medio ambiente eran elementos esenciales que contribuían a la consecución de la paz en los planos nacional e internacional. Elogió los logros del Comité, especialmente los importantes instrumentos que eran el Código de conducta, la Hoja de ruta de Kinshasa y el Pacto de no agresión. Por último, reafirmó la voluntad de la Unión Africana de apoyar las medidas que pudiese adoptar el Comité en relación con situaciones conflictivas de las que se ocupase.

11. Alocución del representante del secretario general de la CEEAC.

El General García, por su parte, instó a los Estados miembros del Comité a cumplir con mayor regularidad sus deberes financieros para con la CEEAC.

12. Alocución del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Central y Jefe de la UNOCA.

El Sr. Abou Moussa, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Central, reiteró la firme determinación de las Naciones Unidas de continuar prestando asistencia al Comité para enfrentarse a los numerosos retos que tenía ante sí la subregión en la esfera de la paz y la seguridad. Enumeró las cuestiones urgentes, insistiendo en el recrudecimiento de los grupos armados en determinados países miembros y sus consecuencias para toda la región en los planos de la seguridad y humanitario; la delincuencia organizada transnacional y los tráfico de todo tipo, incluido el tráfico de drogas y de seres humanos, especialmente el de menores y muchachas jóvenes; el aumento de la inseguridad transfronteriza y el bandolerismo a lo largo de los grandes ejes de carreteras que unían a los países de la subregión; las amenazas terroristas en el vecino Sahel y sus efectos sobre África Central. Sobre ese último punto, subrayó que el Secretario General de las Naciones Unidas celebraba el establecimiento de una red regional de coordinadores sobre la lucha contra el terrorismo, de conformidad con la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central, aprobada en la 33ª Reunión Ministerial del Comité Consultivo celebrada en diciembre de 2011 en Bangui.

El Sr. Abou Moussa reafirmó la misión de paz de la UNOCA en África Central. En efecto, la misión esencial de esa Oficina Regional es, según su mandato, apoyar a la subregión en la esfera de la diplomacia preventiva y la consolidación de

la paz, especialmente con objeto de mejorar la coordinación de las actuaciones entre las Naciones Unidas y sus asociados subregionales, principalmente la CEEAC.

13. Mensaje audiovisual del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el mes de diciembre.

El Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas elogió el trabajo de la secretaría en general y recordó que la seguridad en África debería ser la vía que privilegiasen todos los Estados para el bienestar de la subregión. Según él, el Comité Consultivo constituía una plataforma para avanzar juntos en el camino de la paz en la subregión. Elogió también los esfuerzos desplegados por el Comité y las relaciones con las demás organizaciones subregionales y alentó a los Estados miembros a continuar esa estrecha colaboración con el Comité asegurándoles al mismo tiempo el apoyo continuo de las Naciones Unidas.

14. Agradecimientos.

La Sra. Ruth Tédébé, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores e Integración Africana del Chad leyó los agradecimientos al Gobierno y al pueblo congoleños.

15. Discurso del Presidente de la República del Congo.

El Sr. Sassou N'Guesso, Presidente de la República del Congo, hizo una retrospectiva de la historia del Comité y sus actuaciones y logros desde la Conferencia de Yaundé de 1992. Recordó que el ideal definido en aquella época estaba basado en un programa de trabajo centrado en tres parámetros en materia de paz y seguridad: la diplomacia preventiva, la consolidación de la paz y el restablecimiento y el mantenimiento de la paz. Veinte años más tarde, se había establecido una importante arquitectura de paz y seguridad, particularmente con instrumentos como el Pacto de no agresión, el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central (COPAX), el Código de conducta de las fuerzas de defensa y de seguridad del África Central y la Convención de Kinshasa. Mencionó también que, a pesar de los avances en la esfera de la paz y la seguridad en la región, subsistían algunos focos de conflicto en África Central, en especial en la zona oriental de la República Democrática del Congo, donde el movimiento rebelde M23 hacía estragos en la ciudad de Goma, y en la República Centroafricana, con la presencia del Ejército de Resistencia del Señor, del que dijo que constituía “una agresión incalificable contra la soberanía de nuestros Estados”.

Por último, el Presidente de la República del Congo instó a la asamblea a demostrar más empeño, voluntad política y respeto de las decisiones adoptadas a fin de alcanzar los objetivos de prosperidad para los pueblos de la subregión.

II. Continuación de los trabajos

16. Al inaugurar los trabajos del 20º aniversario del Comité Consultivo, el Sr. Abou Moussa, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Central, comenzó por abundar en el sentido del discurso del Sr. Sassou N'Guesso, que se había ocupado de todas las esferas de la paz y la seguridad en la subregión. Seguidamente hizo una introducción de la presentación del Profesor Kossi Agokla, del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, apuntando que más allá de la celebración de su 20º aniversario, el Comité

tenía la oportunidad de establecer un balance lúcido y honesto de las medidas adoptadas hasta entonces para poder responder de manera apropiada a los retos futuros y aprovechar los logros ya conseguidos.

17. Presentación del Sr. Kossi Agokla, del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, sobre el tema *Dos decenios de construcción de la paz en África Central: la contribución del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central*. En su presentación, el Sr. Kossi Agokla resaltó la contribución del Comité en determinadas esferas, en especial las siguientes:

- El desarrollo de los órganos de promoción de la paz y la seguridad en África Central, especialmente con el establecimiento de comisiones nacionales y coordinadores nacionales de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras, la creación del COPAX y sus estructuras subsidiarias;
- El establecimiento de instituciones de promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en África Central, especialmente el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central y el parlamento subregional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC);
- La construcción de marcos normativos y jurídicos para la paz y la seguridad en África Central, en particular el Pacto de no agresión, el Pacto de Asistencia Mutua y la Iniciativa de Santo Tomé.

El Comité había promovido el desarrollo de marcos normativos y jurídicos para la paz y la seguridad en la subregión mediante instrumentos jurídicos subregionales e internacionales. A ese efecto, constituía una fuente de asistencia para los países de África Central, a los que servía de foro de intercambio y debate con miras a lograr sus intereses y promoverlos en los planos subregional, nacional e internacional. Por último, las labores del Comité aumentaban la visibilidad de los intereses de África Central en la esfera de la seguridad y las soluciones propuestas por los Estados miembros dentro de la comunidad internacional.

En cuanto a las perspectivas futuras del Comité, dependerían en gran medida de la voluntad política de sus Estados miembros para obrar en favor de la cooperación en materia de seguridad en la región. El proceso de revitalización de sus actividades y de implicación nacional entraba dentro de ese marco. Debían adoptarse constantemente medidas financieras y políticas con objeto de garantizar la disponibilidad y el mantenimiento de un marco de concertación para los Estados de la subregión de África Central, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

18. Punto de vista del Comité (Presidente).

Para el Sr. Basile Ikouébé, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Congo y nuevo Presidente del Comité, los Estados miembros debían implicarse en el Comité por conducto de los parlamentos, la sociedad civil, los jóvenes y las mujeres. Además, era necesario lograr una aplicación efectiva de los instrumentos aprobados. Sin embargo, el proceso de ratificación era con frecuencia largo en los diferentes Estados miembros. El Presidente del Comité deploró el hecho de que los países no pagasen con regularidad sus contribuciones al Fondo Fiduciario. Insistió en la revitalización del Comité, especialmente mediante

la participación en las reuniones en las que la presencia de todos era necesaria. El Presidente recomendó igualmente que se hiciese permanente la práctica del examen geopolítico de la CEEAC. Subrayó la necesidad de informar de las situaciones tal como se daban sobre el terreno y proceder a una evaluación general de la situación en la subregión antes de examinar la específica de cada país. Por último, insistió en el hecho de que el Comité debía adoptar posiciones reales y llevar a cabo una reflexión en profundidad sobre determinadas situaciones preocupantes en la subregión.

19. Punto de vista de la CEEAC.

La CEEAC indicó que el Comité Consultivo había participado mucho en el establecimiento de su arquitectura, sobre todo con la creación del Departamento de Paz y Seguridad. Sin embargo, la CEEAC señaló la lentitud del COPAX, que reaccionaba con dificultad, y recomendó que se modificase su mecanismo de funcionamiento. Se apuntó que las contribuciones financieras al funcionamiento del COPAX no se aportaban con regularidad.

20. Punto de vista de la Unión Africana.

Para esa organización, había que encontrar las vías y medios que permitiesen colaborar con el Comité de un modo eficaz. Sería conveniente revisar la Declaración de El Cairo por la que se establece el mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos con objeto de integrar nuevos datos. En efecto, las operaciones de mantenimiento de la paz exigían cuantiosas cantidades de personal, dinero y materiales; por consiguiente, había que promover la paz y con ello, la buena gobernanza, con la mediación y la diplomacia preventiva. Había que aprender a contar únicamente con los propios recursos antes de solicitar la ayuda internacional. Sería por tanto juicioso financiar bien las actividades regionales. Por todo ello se imponía la necesidad de establecer sinergias entre las diferentes actividades en el continente.

21. Punto de vista de las Naciones Unidas.

El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Central propuso que el discurso del Sr. Sassou N'Guesso se considerase como un documento de trabajo del Comité, ya que en él se examinaban todos los aspectos y situaciones tratados por este último. Esa propuesta fue aceptada. Se decidió por consiguiente que se adjuntase ese discurso al informe del 20º aniversario.

III. Observaciones, debates, preguntas y respuestas

22. Los debates entablados en el marco de la celebración del 20º aniversario del Comité Consultivo dieron ocasión a varios agentes, asociados y observadores del Comité de reflexionar en profundidad sobre las cuestiones de paz y seguridad en África Central y los retos a los que se enfrentaba esa subregión. El Sr. Sassou N'Guesso proporcionó orientaciones claras con respecto a esos retos. “Es necesario que demos más empeño, voluntad política, respeto de las decisiones adoptadas y solidaridad para construir un África Central más segura, más fuerte, más estable, más integrada y más próspera”, subrayó en el discurso pronunciado en la apertura de la ceremonia de celebración del 20º aniversario del Comité. Todos cuantos intervinieron con esa ocasión reconocieron y ampliaron ese diagnóstico.

23. En particular, el Sr. Sammy Buo ex-Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas hizo una intervención en la que recapituló los orígenes y la génesis del Comité Consultivo. Interviniendo en su doble condición de pionero de la creación del Comité y primer secretario de dicho Comité, el Sr. Buo recordó que fue creado a petición de las autoridades políticas de la subregión. Insistió en la pertinencia de la institución, cuyo objetivo era colmar una laguna en el plano de la prevención y la resolución de las cuestiones de seguridad en África Central. Exhortó a los Estados miembros a trabajar por que se consolidase todo lo que el Comité ya había logrado, para que pudiera responder a los retos del momento.

IV. Presentación de documentos sobre el Comité

24. En el marco de la celebración del 20º aniversario del Comité, la secretaría elaboró y distribuyó a los Estados miembros dos documentos en los que se resumían el funcionamiento y los logros de esa estructura de diplomacia preventiva: la recopilación de los informes de las Reuniones Ministeriales del Comité y la recopilación de sus instrumentos de paz.

V. Clausura de los debates

25. El Presidente del Comité pronunció el discurso de clausura e invitó a los delegados a asistir en el estadio Massamba-Débat al partido de fútbol previsto en el marco de los actos de celebración del 20º aniversario del Comité en el que se enfrentarían los equipos Tout-Puissant Mazembé, de la República Democrática del Congo, y Diables Noirs, de la República del Congo. Tout-Puissant Mazembé ganó el partido y derrotó a Diables Noirs por 2 a 0.

26. Bautizado como “Partido por la paz y la seguridad en África Central”, ese acontecimiento deportivo fue organizado por la UNOCA y la Confederación Africana de Fútbol (CAF), con la asistencia del Gobierno del Congo, anfitrión de la 35ª Reunión Ministerial y el 20º aniversario del Comité.

Documento adjunto

Discurso del Excmo. Sr. Denis Sassou N'Guesso, Presidente de la República del Congo

Señoras y Señores Ministros de los Estados miembros del Comité,
Señoras y Señores Jefes de delegación,
Señor Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central,
Señor Comisario de Paz y Seguridad de la Unión Africana,
Señor representante del secretario general de la CEEAC,
Señoras y Señores Jefes de las misiones diplomáticas,
Señoras y Señores delegados,
Distinguidos invitados,
Señoras y Señores,

Deseándoles una calurosa y fraternal bienvenida a Brazzaville, me gustaría en primer lugar agradecerles haber confiado en el Congo para organizar al mismo tiempo la 35ª Reunión Ministerial del Comité y la celebración del 20º aniversario de este.

Tenemos así la ocasión de lanzar una mirada retrospectiva sobre lo que hemos hecho de las promesas de Yaundé de 1992 en materia de construcción de una paz colectiva basada en la confianza mutua y la puesta en común de experiencias y recursos. Es igualmente el momento de extraer enseñanzas del pasado para construir un porvenir más seguro para nuestros pueblos, un espacio integrado de cooperación en la prevención de conflictos, su gestión, su solución, la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos.

Recordemos que cuando, a solicitud de los Estados miembros de la CEEAC, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de su resolución 46/37 B, de 8 de mayo de 1992, creó ese Comité, nos hallábamos lejos de imaginar que algunos años más tarde, 7 de nuestros 11 Estados miembros iban a tener que enfrentarse a conflictos armados fratricidas.

El ideal definido en julio de 1992 en Yaundé se basaba en un vasto programa de trabajo, que incluía acciones a corto, medio y largo plazo, centradas esencialmente en tres parámetros en materia de paz y seguridad: la diplomacia preventiva, la consolidación de la paz y el restablecimiento y el mantenimiento de la paz.

Se trataba principalmente de lo siguiente:

- La adhesión de los Estados miembros a los instrumentos jurídicos internacionales sobre la limitación de los armamentos, el desarme y la renuncia a la producción, la adquisición y la transferencia de armas de destrucción en masa;
- La celebración en el plano subregional de un pacto de no agresión;

- El fortalecimiento y la consolidación del proceso de democratización y promoción del respeto de los derechos humanos y la primacía del derecho en la subregión;
- El desarrollo de la cooperación con miras a reforzar la capacitación del personal militar y civil en el mantenimiento o el restablecimiento de la paz;
- La creación de un mecanismo permanente interestatal para la gestión y la prevención de las crisis y los conflictos;
- La organización de maniobras y ejercicios militares conjuntos y patrullas mixtas;
- El establecimiento de unidades para las operaciones de paz dentro de las fuerzas armadas de cada Estado miembro;
- La elaboración y el fortalecimiento de mecanismos e instrumentos que favoreciesen la búsqueda de arreglos pacíficos para las controversias y el fortalecimiento de la integración regional.

Esa era la hoja de ruta de nuestra apuesta por una seguridad colectiva en África Central. Esos eran los ejes esenciales de lo que yo denominé la Promesa de Yaundé.

Veinte años después, ¿qué ha sido de ella?

Ya en Kinshasa, en abril de 2002, en el 10º aniversario del Comité, se planteó la cuestión de su revitalización para mejorar las perspectivas futuras de obtener mayores resultados.

Poco a poco, se ha ido estableciendo la arquitectura de paz y seguridad. Ustedes conocen los instrumentos; se trata sobre todo del Pacto de no agresión, el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central (COPAX) y sus órganos subsidiarios, el Código de conducta de las fuerzas de defensa, el Acuerdo de cooperación en materia de policía criminal entre Estados de África Central y la Convención de Kinshasa.

Son esos instrumentos los que estructuran nuestro ideal.

Es cierto que muchas guerras de fines de la década de 1990 en nuestra subregión pudieron encontrar soluciones facilitadas en parte por nuestros mecanismos subregionales, basados en la práctica del diálogo, la concertación y la mediación.

Pero sigue habiendo focos de tensión, como la crisis palpitante en la zona oriental de la República Democrática del Congo, a la que deben prestar toda su atención nuestro Comité y la CEEAC, para que podamos contribuir a las medidas altamente encomiables de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Nuestra solidaridad debe ser inquebrantable con las autoridades y el pueblo de la República Democrática del Congo, duramente castigados por esas crisis repetidas que necesitan soluciones sostenibles con la colaboración de todos.

Lo mismo ocurre con la presencia de las fuerzas del Ejército de Resistencia del Señor en algunos de nuestros territorios, como por ejemplo en la República Centroafricana; es una agresión incalificable contra la soberanía de nuestros Estados.

Señoras y Señores,

Los pasados días 1 y 2 de diciembre se celebró en Brazzaville un taller relativo a la Declaración de Bangui sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central, que es parte de esa dinámica alentadora.

Ya el 2 de marzo de 2011 en Libreville, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central que dirige nuestro hermano Abou Moussa aquí presente, abrió sus puertas para reforzar la presencia de las Naciones Unidas en nuestra subregión y garantizarnos una asistencia local.

En resumen, mucho se ha hecho para que nuestra subregión, inmensa reserva de recursos naturales, recupere en todas partes la paz y la seguridad necesarias para su desarrollo armonioso al servicio de los pueblos.

Por tanto, cabe la esperanza. La actualidad inmediata nos envía señales positivas:

- El comienzo de la aplicación de las conclusiones de la Cumbre de Kampala del 24 de noviembre de 2012 sobre la crisis en la zona oriental de la República Democrática del Congo
- Los progresos registrados en el proyecto de puente carretero-ferroviario entre Brazzaville y Kinshasa, eslabón de la ruta transafricana, factor de integración y desarrollo

Debemos por tanto demostrar más empeño, voluntad política, respeto de las decisiones adoptadas y solidaridad para construir un África Central más segura, más fuerte, más estable, más integrada y más próspera.

Les deseo un feliz aniversario.

Viva África Central.

Viva la unidad africana.

Vivan las Naciones Unidas.

Viva la cooperación internacional.
